



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 046 -2022-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 28 FEB 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Directiva General N° 011-2020-GRJ-GGR. "Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), articulado con los Sistemas Administrativos Transversales de Gestión de Recursos Humanos, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Abastecimiento y Presupuesto Público"; la Guía para el Planeamiento Institucional; el Informe Técnico N° 002-2022-GRJ/GRPPAT/SGCTP del 11 de febrero de 2022; Memorando Múltiple N° 018-2022-GRJ/GGR; Memorando Múltiple N° 019-2022-GRJ/GGR del 20 de enero de 2022 y documentos sustentatorios para la propuesta de conformar la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, encargado de planificar y gestionar el proceso de elaboración de POI Multianual 2023 - 2025 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispone además que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27783 - Ley Bases de la Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, asimismo, en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública;

- GRJ	
DOC. N°	3507 269
EXP. N°	3723 060



Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el artículo 35º literal a) de la Ley Nº 27783, indica que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar programas socioeconómicos correspondientes;

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, la norma antes citada, dispone en su artículo 29º "A" de las funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales, señala en el numeral 3) a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva; y en su artículo 33º señala que la Administración Regional se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como el órgano rector y orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece en el numeral 2.1 del artículo 2º, el Sistema Nacional de Presupuesto se rige por el principio del Programación Multianual; consiste que el presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 24.2 (iii) del artículo 24, menciona que la Asignación Presupuestal Multianual (APM) se efectúa en función de uno de los factores de prioridades de la política a nivel de resultado, productos u objetivos estratégicos institucionales, articulados con el Sistema Nacional de Planeamiento - SINAPLAN; para el logro de resultados y objetivos de política;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, y que estable pautas para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación





Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la tierra del valle!

y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, **se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional"**, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD;



Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD;



Que, el numeral 4.2 de la **Guía para el Planeamiento Institucional**, indica que el Titular de la entidad conforma una **Comisión de Planeamiento Estratégico** bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá **conformar un Equipo Técnico** integrado por representantes de los miembros de la Comisión;

Que, aprobada la Directiva General N° 011-2020.GRJ-GGR, "Formulación del Plan Operativa Institucional Multianual (POIM), articulado con los Sistemas Administrativos Transversales de Gestión de Recursos Humanos, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Abastecimiento y Presupuesto Público", mediante el cual el Gobierno Regional Junín, establece las pautas, procedimientos y disposiciones técnicas específicas aplicables para regular el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), en sus siete (07) etapas: elaboración, aprobación, ajuste, consistencia, modificación, seguimiento y evaluación;



Que, de la referida Directiva General N° 011-2020.GRJ-GGR, la cual indica en su artículo 4º, el Titular de la entidad conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, participan funcionarios de la Alta Dirección, de los Órganos de Línea, de Asesoramiento y de Apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; asimismo, el artículo 5º establece las funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico, y finalmente el artículo 6º respecto al Equipo Técnico de la Entidad, menciona que está conformado por especialistas en Planeamiento Estratégico, representantes de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, presidido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2021-GR-JUNIN/GR se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Regional Junín, documento de gestión donde se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales;



Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 304-GRJ/CR, de fecha 03 de abril del 2019, señala en su artículo 46°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: a) Planear, conducir, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los sistemas de planificación estratégica prospectiva e inversión pública del Gobierno Regional Junín, así como de presupuesto, créditos, tributos, administración y ordenamiento territorial; b) Conducir y supervisar los procesos de formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, entre otros; así mismo, el artículo 49° señala que la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento tiene entre sus funciones Difundir y Orientar la metodología para los procesos de formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, así mismo Asesorar, Participar y Apoyar en la Formulación de los Planes de Desarrollo Sectorial y Ejes Temáticos Estratégicos;

Contando con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, Modificada y Aprobada por Acuerdo Regional N° 547-2021-GRJ/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2023 - 2025 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, con la asistencia técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento; conformada por:

Gobernador Regional, Vice Gobernador y/o Gerente General Regional (Quien preside la Comisión).
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Gerente Regional de Desarrollo Social.
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.
Gerente Regional de Infraestructura.
Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.
Director Regional de Administración y Finanzas.
Director Regional de Asesoría Jurídica.
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.
Director Regional de Educación y sus Unidades Ejecutoras





Gobierno Regional de Junín



Director Regional de Salud y sus Unidades Ejecutoras
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Director Regional de Agricultura
Director Regional de la Producción
Director Regional de Turismo y Comercio Exterior
Director Regional de Vivienda y Construcción
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Director Regional de Energía y Minas

La Comisión de Planeamiento Estratégico, tiene las siguientes funciones:

- Valida y aprueba el plan de trabajo a nivel de la Entidad (formulado por la Secretaria Técnica - Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento) para elaborar el POIM.
- Revisa los informes de evaluación del POI trimestralmente y establece las recomendaciones y correctivos pertinentes.
- Participan en el proceso de priorización de las Actividades Operativas e Inversiones.
- Validan el documento del POIM a nivel de Unidad Ejecutora y Entidad.
- La Secretaria Técnica (Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento), brinda asistencia, asesoramiento y apoyo a la Comisión de Planeamiento Estratégico, en la aplicación metodológica del Planeamiento Institucional, considerando las 04 fases del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y otros que permitan el funcionamiento óptimo de la Comisión.
- Establecer acciones y recomendaciones para el fortalecimiento de las unidades orgánicas de planeamiento a nivel de la Sede Central y las Unidades Ejecutoras. (recursos humanos, infraestructura, equipamiento recursos presupuestales).
- Las sesiones ordinarias u extraordinarias de la Comisión de Planeamiento Estratégico, serán válidas en Primera Convocatoria contando con la asistencia de la mayoría simple (mitad más uno del total de sus miembros); y en Segunda Convocatoria, se procederá a desarrollar la sesión correspondiente con los miembros presentes de la Comisión, cuyos acuerdos serán válidos y se procederá con la implementación de las acciones que correspondan.
- Los acuerdos de la Comisión de Planeamiento Estratégico, se procesarán y serán válidos por mayoría simple (mitad de los miembros de la Comisión más uno).

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD, para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2023 - 2025 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, el mismo que estará integrado por:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
Gobernación Regional			
1	Paola Mercedes Menéndez Brañez	Contadora Pública	Técnico Administrativo





Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional			
1	Mery Nancy Cáceres Surichaqui	Economista	Director Sistema Administrativo II
Oficina Regional de Control Institucional			
1	Maribel Milagros Tueros Dávila	Secretaria Ejecutiva	Asistente de Gerencia
Procuraduría Pública Regional			
1	Itsua Rosario Caballero De La Cruz	Abogada	Abogada
Secretaría General			
1	Elizabeth Nelcy Canto Payano	Técnico en Computación e Informática	Secretaria
Gerencia General Regional			
1	Yuceli Evelin Ponte Vera	B/Contabilidad	Asistente Administrativo
Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
1	Julie Geraldine Ordaya Espinoza	Lic. Administración y Negocios Internacionales	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Promoción de Inversiones			
1	Jenny Kolantay Villalobos	Lic. Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial			
1	Nelly Choca Poma	Servidor Técnico Administrativo	Secretaria
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento			
1	Julio Alberto Matos Gilvonio	Economista	Profesional 7
2	Héctor Augusto Pariona Arauco	B/.Economía	Técnico Planificador
3	Ronald Poma Quispe	Economista	Técnico Planificador
Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación			
1	Karen Aratoma Quichca	Economista	Analista Presupuestal
Sub Gerencia de Inversión Pública			
1	Luis Augusto Tapia Brañez	Ing. Agrónomo	Analista de Proyectos
Gerencia Regional del Desarrollo Social/ Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades			
1	Ricardo Alexander Sedano Taipe	Economista	Asistente Administrativo
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente			
1	Wilderson Máximo Ochoa Espejo	Contador Público	Especialista en Presupuesto
Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente			





Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

1	María Luisa Mendoza Falconi	Ing. Química	Especialista Ambiental
Sub Gerencia de Estudios			
1	Julián Fernández Ochoa	In. Agrónomo	Profesional 6
Sub Gerencia de Obras			
1	Ever Rodolfo Miguel Vásquez	Economista	Coordinador Administrativo
Sub Gerencia de Defensa Civil			
1	Ely Mosquera Lino	C.P.C	Asistente Administrativo
Dirección Regional de Comunicaciones			
1	Tatiana Lihu Rodríguez Recuay	Lic. en Comunicaciones	Directora
Oficina Regional de Asesoría Jurídica			
1	Luz Angélica Apacla Caja	Técnico	Secretaria
Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información			
1	Celinda Huamán Arana	Lic. en Administración	Profesional 5
2	Norma Jiménez Roca	Lic. en Administración	Profesional 7
3	Edyth Clarisa Romero Fernández	Contadora Publica	Profesional 7
Dirección Regional de Administración y Finanzas			
1	María Victoria Vega Mayorga	Contadora Público	Profesional 7
Sub Dirección de Administración Financiera			
1	Luz Katihusca Capcha Hinostroza	Lic. Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Sub Dirección de Gestión Patrimonial			
1	María Elena Yactayo Quintanilla	B/. Contabilidad	Profesional
Sub Dirección de Recursos Humanos			
1	Karen Meza Marín	Ingeniera Informática	Coordinadora de Capacitaciones
Sub Dirección de Abastecimiento			
1	Yanina Katerin Leiva Miranda	B/Administración	Asistente Administrativo
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
1	Elsa Marleni Hidalgo Olivera	Ing. de Sistemas	Encargada de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión
Dirección Regional de la Producción			
1	Javier Jaime Egas Sáenz	Contador Público	(e) Oficina de Planificación y Presupuesto





Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del Lucúlo!

Dirección Regional de Agricultura

1	Ángela del Pilar Camarena Balbín	Contador Público	Planificador IV
2	Roby Francisco Buendía Payano	Ing. Forestal	Planificador IV

Dirección Regional de Energía y Minas

1	Cynthia Marilia roque lino	Contadora Pública	Administradora
---	----------------------------	-------------------	----------------

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

1	Leopoldo Dante Méndez Aguirre	Ingeniero de Sistemas	Operador Logístico
---	-------------------------------	-----------------------	--------------------

Dirección Regional de Salud Junín

1	Yolanda Martínez Matos	Economista	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
2	Rubén Konstantin Breña Travesaño	Economista	Asistente de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación

1	Nidia Amelia Pinto García	Contadora Pública	Planificadora
---	---------------------------	-------------------	---------------

Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1	Celia Espinoza Molina	Contadora	Tap. Planificación y Presupuesto
---	-----------------------	-----------	----------------------------------

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

1	José Juan Yauri Córdova	Economista	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
2	María Cecilia Sánchez de Vásquez	Economista	Planificadora
3	Marilú Navarro Rodríguez	Economista	Sop. Técnico. OGPP

Dirección Regional de Archivo Junín

1	Olinda Zenaida Baldeón Antipa	Ing. de Sistemas y Computación	Administradora
---	-------------------------------	--------------------------------	----------------

Aldea Infantil "El Rosario"

1	Ana Isabel Cáceres Collazos	Psicóloga	Directora (e)
2	Susan Marleni Félix Bujaico	Comunicadora Social	Asistente Administrativo

UGEL Tarma

1	Roberto Tito Trinidad Marcelo	Contador Público	Planificador I
---	-------------------------------	------------------	----------------

UGEL Chanchamayo

1	Luis Alberto Vega Canchanya	Contador Público	Planificador
---	-----------------------------	------------------	--------------

UGEL Satipo

1	Esperanza Martínez Navarro	Lic. en Educación	Responsable de Planeamiento
---	----------------------------	-------------------	-----------------------------





Gobierno Regional de Junín



UGEL Rio Ene Mantaro		
1	Violeta Luz Galarza Cotera	Economista Responsable de Planificación
UGEL Huancayo		
1	Zaira Joyce Bravo Ravelo	Mg. En Educación Planificador I
UGEL Chupaca		
1	Margoth Palomares Baquerizo	Lic. en Educación Planificador I
UGEL Concepción		
1	Karen Lia Chipana Ureta	B/. Contabilidad Responsable de la Oficina de Planificación
UGEL Jauja		
1	Beatriz Palacios De La Cruz	Contador Público Planificador I
UGEL Junín		
1	Yober Nelson Ginés Baquerizo	Lic. en Administración Responsable de Planificación
UGEL Rio Tambo		
1	Michel Ángel Barzola Aguilar	Profesor Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL Yauli - La Oroya		
1	Belinda Ruth Crispín Javier	Contador Público Especialista en Finanzas
UGEL Pichanaki		
1	Ashly Erika Pérez Chocce	Téc. en Administración de Empresas Responsable de Planificación
UGEL Pangoa		
1	Jean Torres Montalvo	Lic. en Administración Responsable de Planificación
Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"		
1	Silvia Adriana Malpica Cárdenas	Técnico en Administración de Empresas Jefa de la Unidad de Planes y Programas
Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión"		
1	Margarita Gladys Chaparro Lloclla	Lic. en Administración Unidad de Planes y Programas
Red de Salud Valle del Mantaro		
1	Luz Heydi Gutarra Villanueva	Lic. en Administración Responsable de Planes y Programas
Red de Jauja		
1	Julio Cesar Meza Núñez	Bach. en Ing. Informática Responsable de la Unidad de Planeamiento y





Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

			Estudios Económicos
Red de Salud Tarma			
1	Janette Scarleth Rodríguez Vega	Lic. en Administración	Unidad de Planes y Programas
Red de Salud Pichanaki			
1	Stefani Sandra Gamarra Meza	Contador Público	Planificador
Red de Salud San Martín de Pangoa			
1	Carlos Quincho Jurado	B/Contabilidad	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Red de Salud Chanchamayo			
1	Jesús Carlos Egas Peña	Egresado de Administración	Planificador
Red de Salud Satipo			
1	Luis Ernesto Cabanillas Plaza	Lic. Administración	Técnico Administrativo III
2	Randi Norvil Castro Espinoza	Bach. en Administración	Especialista Administrativo
Red de Salud Junín			
1	Marilinda Leonarda Loyola Ricaldi	Técnico en Contabilidad	Jefe de la Unidad de Planes y Programas
Red de Salud Chupaca			
1	Ingrid Eileen Flores García	Contador Publico	Responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Estratégico
H.R.M.T. "Julio Cesar Demarini Caro"			
1	Deyvis O. Poma Quispe	Lic. Administración de Empresas	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN Centro			
1	José Fernando Matos Vera	Ingeniero de Sistemas	Responsable de la Unidad de Planes y Programas
Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo			
1	Raúl Alberto Aguirre Paucar	Técnico V	Responsable del Área Técnica
2	Yanina Teodolinda Ramón Mayta	Contador Publico	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Desarrollo Junín			
1	Melquiades Mallqui Salazar	Economista	Administrador





Gobierno Regional de Junín



Sub Gerencia de Desarrollo Tarma		
1	Ángela Ivette Hurtado Caballero	Lic. En Administración Sub Gerente
Sub Gerencia de Desarrollo Yauli		
1	Aurelio Alfonso Requena Sarapura	Arquitecto Profesional 7
Sub Gerencia de Desarrollo Satipo		
1	Josefina Elvira Pariona Pomalaza	Ing. Industrias Alimentarias Coordinadora

El Equipo de Planeamiento Estratégico tiene la siguiente función:

- Asistir a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico en las 7 etapas del Plan Operativo Institucional (Elaboración y aprobación del POIM, ajuste, consistencia, modificación, seguimiento y evaluación del POI anual)

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICARSE la presente resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y a los integrantes de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 FEB 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

